



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 059-2015-ZR N° IV-IQUITOS-JEF

Iquitos, 12 de agosto del 2015

VISTOS:

El correo institucional del responsable de la Unidad de Administración de la Zona Registral N°VI – Sede Iquitos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63° literal t) del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS el Jefe Zonal tiene dentro de sus facultades generales el de emitir resoluciones de su competencia.

Que de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza Regional N°010-2012-GRL-CR 06 de agosto del 2012, se declara Feriado No Laborable, el día 13 de agosto de cada año, en la Región Loreto, para el sector Público, con motivo de la Certificación Oficial, del Río Amazonas, como Maravilla Natural del Mundo, Jornada que será compensado o recuperado.

Que estando a ello, de acuerdo al informe N°162-2015-ZRIV-IQUITOS/AL suscrito por el encargado del área de Asesoría Legal, resulta procedente la suspensión del Diario por el día 13 de agosto del presente año en la Zona Registral IV – Sede Iquitos.

Que de conformidad con el artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP; y contando con los vistos del área de Asesoría Legal y de la Unidad de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la suspensión del Diario de la Zona Registral IV – Sede Iquitos por el día 13 de agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las horas dejadas de laborar el día 13 de agosto del 2015, sean compensadas en la fecha que lo disponga la Jefatura Zonal con la Jefatura de la Unidad de Administración.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a los órganos pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



José Luis Farfán Silva
José Luis Farfán Silva
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

JFS/parg